



DECRETO N°

1925/24

San Martín de los Andes,

20 SEP 2024

**VISTO:**

El traslado a la Ciudad de Neuquén Capital para participar de diferentes reuniones para atender cuestiones inherentes al interés comunal durante los días 23,24 y 25 de septiembre del corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las reuniones planificadas serán con el Programa de Desarrollo Agroalimentario – PRODA, del Ministerio de Economía, la Subsecretaría de Producción y actividades en la Legislatura de la Provincia de Neuquén.

Que se trata de una acción cuyo objetivo principal es coordinar tareas y gestionar políticas en base al desarrollo social de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Que es de suma importancia para el Municipio trabajar en conjunto para fortalecer el trabajo en red con el Ministerio de Economía.

Que el Subsecretario de Producción, Empleo y Juventud, Sr. Ian Bruno Reparaz se trasladara por su propia cuenta a la ciudad de Neuquén.

Que el funcionario renuncia a los viáticos que le corresponden para dicha comisión.

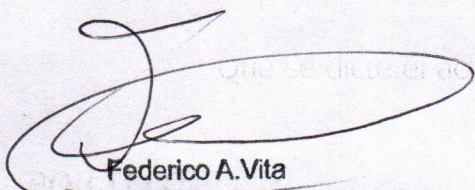
Que se dicte el acto administrativo correspondiente.

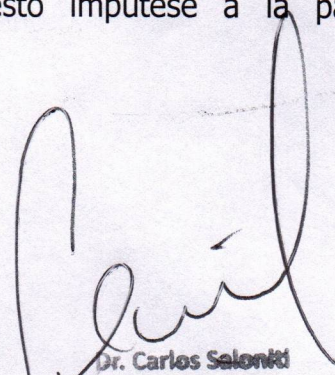
**POR ELLO,**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º: DESIGNESE** en comisión de servicio al Subsecretario de Producción, Empleo y Juventud, Sr. Ian Bruno Reparaz, Legajo N°2327, a la ciudad de Neuquén Capital, los días 23,24 y 25 de septiembre del corriente año, saliendo el domingo 22 por la noche y regresando el día miércoles 25 a última hora de la tarde.

**ARTICULO 2º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

  
Federico A. Vita  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes

  
Dr. Carlos Salomiti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes